



Programa N° 07/2025

PROGRAMA SOCIAL ANUAL PROGRAMA 4 A 7 – EJECUCIÓN 12 MESES

1.- INTRODUCCIÓN

Quillón es una comuna atractiva tanto desde el punto de vista turístico como rural, ubicada en la ribera oeste del río Itata, a unos 70 kilómetros de Concepción y a 44 kilómetros de Chillán, en la Provincia de Diguillín, Región de Ñuble. Sus límites son al norte con la comuna de Ránquil, al este con las comunas de Bulnes y Pemuco, al sur con las comunas de Yumbel y Cabrero, y al oeste con la comuna de Florida de la Provincia de Concepción. Desde septiembre de 2018, forma parte de la Región de Ñuble, manteniendo los mismos límites territoriales, aunque ahora pertenece a la provincia de Diguillín, cuya capital es la comuna de Bulnes. Esta transición hacia la Región de Ñuble ha abierto nuevas oportunidades para la comuna, con un cambio en la administración y en la proyección presupuestaria pública y privada, lo que permite mayores inversiones en el territorio.

Quillón pertenece a la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, junto a otras 8 comunas: Coelemu, Trehuaco, Cobquecura, Quirihue, Ninhue, Portezuelo, San Nicolás y Ránquil, un territorio reconocido por la Estrategia de Desarrollo Regional como una zona de rezago, lo que implica un mayor apoyo en aspectos como la comercialización, las infraestructuras viales y los servicios sociales. La comuna, rica en atractivos turísticos, organiza diversas festividades como la Fiesta de la Cereza, la Fiesta de la Cerveza, ferias agroturísticas, la trilla a yegua suelta, espectáculos de verano, campeonatos deportivos, entre otros eventos. Estas actividades son una manifestación del dinamismo del mercado laboral en Quillón, especialmente durante la temporada estival, lo que beneficia a microempresarios locales de sectores como la agricultura, el comercio, el turismo y los servicios.

En el contexto de desarrollo social y económico, el municipio ha implementado diversos programas de apoyo en convenio con distintos organismos. Uno de los más relevantes es el Programa 4 a 7, que ha estado en funcionamiento en Quillón desde 2020. Este programa ha sido clave para fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la comuna, especialmente aquellas responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años. El Programa 4 a 7 brinda apoyo a las mujeres en el cuidado infantil, permitiéndoles acceder a empleo formal,

capacitación, y continuar con su educación. De esta forma, contribuye de manera significativa a la inserción laboral de las madres jefas de hogar, permitiéndoles mejorar sus condiciones económicas y las de sus familias.

Desde su implementación, el Programa 4 a 7 ha proporcionado una respuesta efectiva a la necesidad de muchas mujeres en la comuna que, debido a los horarios escolares de sus hijos e hijas, no pueden acceder a empleos con continuidad. Esto se debe a que, en la comuna, los horarios de clases en los establecimientos educacionales locales finalizan a las 16:00 horas, lo que limita las oportunidades laborales para las mujeres en busca de trabajos estables. Así, el Programa 4 a 7, junto con otros programas de desarrollo económico, ha sido esencial para mejorar la calidad de vida de estas mujeres y sus hijos, apoyando su acceso al mercado laboral y a una mayor independencia económica.

Este enfoque ha beneficiado no solo a las mujeres, sino también a los niños y niñas de la comuna, quienes reciben cuidados adecuados y participan en actividades enriquecedoras mientras sus madres buscan oportunidades de trabajo o desarrollo personal.

2.- JUSTIFICACIÓN

El Programa 4 a 7 de la comuna de Quillón, implementado desde 2020, busca fortalecer la autonomía económica de las mujeres, especialmente aquellas responsables del cuidado de niños y niñas entre 6 y 13 años. A través de la coordinación intersectorial, se gestionan derivaciones según la situación ocupacional de las mujeres, brindándoles acceso a servicios complementarios. Además, el programa ofrece un servicio de cuidado integral infantil, permitiendo a las madres y cuidadoras participar en actividades laborales, educativas y de capacitación, mejorando así sus oportunidades laborales y su independencia económica.

El programa responde a la necesidad de muchas mujeres que, debido a los horarios escolares en la comuna, no pueden acceder a trabajos con continuidad. Al ofrecer un espacio seguro para los niños y niñas, el Programa 4 a 7 facilita la inserción laboral de las cuidadoras y apoya su desarrollo económico. Además, al integrar las coordinaciones intersectoriales, se garantiza un enfoque integral que no solo cubre el cuidado infantil, sino también el acompañamiento en áreas sociales y laborales, favoreciendo un desarrollo más completo para las familias beneficiadas.

3.- OBJETIVO GENERAL

Mujeres de 18 años y más mejoran el ejercicio de su autonomía económica.

3.1.- Objetivo específico

- Gestionar derivaciones, por medio de la coordinación intersectorial, de acuerdo a la situación ocupacional de las mujeres.
- Brindar servicio de cuidado integral para niñeces y adolescencias entre 6 y 13 años, que se encuentren bajo la responsabilidad de mujeres que cumplan con el perfil del Programa.

4.- BENEFICIARIOS (AS)

La población del Programa corresponde a mujeres de 18 años y más, responsables del cuidado de niñeces y adolescencias entre 6 y 13 años, pertenecientes hasta el 80% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares y que residan o trabajen en el territorio donde se implementa el Programa. Es decir, podrán participar del Programa:

- A) Mujeres que estén trabajando remuneradamente, participando en algún proceso de capacitación, nivelando estudios y/o estudiando para una pronta inserción en el mercado laboral, en búsqueda de trabajo remunerado; para acreditar esta condición debe presentar documento de identificación y certificado laboral del empleador, certificado OMIL y/o declaración jurada.
- B) Que tengan entre 18 años y más, lo cual se acredita a través del documento de identificación.
- C) Pertenecientes hasta el 80% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares.
- D) Ser responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, otras) del cuidado de niñeces y adolescencias de entre 6 y 13 años de edad. En los casos que se requiera, para acreditar esta condición, deberá presentar una declaración jurada simple.
- E) Que trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el Programa, o que las niñas, niños y adolescentes que están a cargo de su cuidado estudien en el establecimiento de la comuna. Para acreditar residencia debe presentar cuenta de servicios básicos o certificado de residencia, para acreditar trabajar o estudiar en la comuna, debe presentar el certificado laboral o de estudios.

- F) Preferentemente que hayan participado en el Programa en años anteriores.
- G) Que participen o hayan participado en otros Programas de Semameg.
- H) Mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Ley N° 20.595. Revisar punto 3.1. Priorización y Acceso Preferente.

Respecto de las niñas y adolescentes que se incorporan al Programa, deben cumplir con las siguientes características:

- A. Tener entre 6 y 13 años de edad y estar bajo el cuidado de mujeres con el perfil indicado anteriormente.
- B. Asistir a un establecimiento de educación pública y/o particular subvencionado.

5.- COBERTURA

Para el año 2025, el **Programa 4 a 7** se ejecute a lo largo de 12 meses (de enero a diciembre). Durante los meses de enero y febrero, el servicio de cuidado infantil se brindará en jornada completa, de lunes a viernes, de 08:30 a 17:30 horas. A partir de marzo y hasta diciembre, el horario de atención será de 16:00 a 19:00 horas. La cobertura anual proyectada es de 43 usuarias y 60 niñas y adolescentes.

6.- SOBRE LA EJECUCIÓN

El Programa 4 a 7 se llevará a cabo durante todo el año 2025 en la Escuela Amanda Chávez Navarrete. Desde el lunes 6 de enero hasta el viernes 28 de febrero, se ofrecerá servicio en jornada completa, con el apoyo del servicio completo de Junaeb, que incluye desayuno, almuerzo y tercera colación, gracias a un convenio establecido entre Semameg y Junaeb. A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el programa retomará su horario habitual de 16:00 a 19:00 horas, manteniendo la entrega de la tercera colación.

Durante los meses de enero y febrero, los talleres del Programa 4 a 7 mantienen el mismo enfoque que el resto del año, con un componente recreativo adicional. A partir de marzo, se incorpora el apoyo escolar, sin que se pierdan las temáticas ni el enfoque de género, derechos e interculturalidad. Además, se añade un enfoque intersectorial mediante la coordinación con otros programas e instituciones, tanto públicas como privadas, en función de la oferta disponible en el territorio.

Los talleres se realizan de lunes a viernes, dirigidos por un equipo de monitoras. A través de diversas actividades, se busca potenciar el desarrollo y las capacidades

de las niñas y adolescencias; contribuyendo al cambio cultural y a la construcción de una sociedad más equitativa. Este equipo está liderado por una coordinadora, quien es responsable de gestionar las actividades dirigidas a mujeres, niñas y adolescencias.

Las actividades de los talleres se enfocan en tres áreas: organización escolar, recreación y promoción del desarrollo integral. En su diseño y ejecución, se considera el enfoque de género, derechos y perspectiva intercultural, integrando la transversalización del género a través del juego y fomentando la prevención de violencias.

El Taller de Organización Escolar (TOE) apoya a las niñas y adolescencias en la organización de sus tareas escolares y la planificación de evaluaciones y pruebas. Es importante destacar que este taller no tiene carácter de reforzamiento escolar, por lo que su duración no debe exceder los 45 minutos. La planificación de este taller es responsabilidad de cada equipo, y debe reflejarse en el Cronograma de Trabajo. La participación en este taller es obligatoria.

En cuanto a la metodología, los equipos ejecutores cuentan con una guía conceptual y de actividades proporcionada por SernamEG, que ofrece herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo de los talleres. Las temáticas incluyen arte y cultura, deporte, actividad física, autocuidado, y ciencias y tecnologías. Las actividades deben ser inclusivas y evitar la reproducción de estereotipos de género u otras formas de discriminación.

Para la ejecución de este componente, se cuenta con un convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que proporciona el servicio de alimentación a las y los participantes del programa. Durante los meses de enero y febrero, se ofrece alimentación completa (desayuno, almuerzo y colación), mientras que de marzo a diciembre se entrega una colación en formato "tercer servicio". Este convenio se gestiona mediante las Orientaciones Complementarias, y los profesionales regionales del Programa 4 a 7 deben coordinar con JUNAEB para garantizar que la entrega del servicio de alimentación se realice de acuerdo con lo estipulado.

7.- SOBRE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS

El Programa 4 a 7 se ejecuta en la comuna de Quillón mediante un convenio celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Quillón. En virtud de este acuerdo, ambas instituciones se comprometen a realizar una transferencia de recursos frescos para asegurar el

adecuado funcionamiento del programa. Esta colaboración incluye, entre otros aspectos, la cobertura de los gastos relacionados con honorarios y costos operacionales, conforme se detalla a continuación:

NOMBRE PROFESIONAL	CARGO	REMUNERACIÓN BRUTA FONDO MUNICIPAL	REMUNERACIÓN BRUTA FONDO EXTERNO SERNAMEG
Valentina Elizabeth Canales Baeza	Coordinadora Programa 4 a 7	Monto: \$1.300.000.- Periodo: Enero y Febrero 2025 Monto: \$414.000.- Periodo: Marzo a Diciembre	Monto: \$949.434.- Periodo: Marzo a Diciembre
Stefania Nuris Manríquez Lagos	Monitora Programa 4 a 7	Monto: \$1.074.290.- Periodo: Enero y Febrero 2025	Monto: \$587.794.- Periodo: Marzo a Diciembre
Beatriz Valeria González Valenzuela	Monitora Programa 4 a 7	Monto: \$1.074.290.- Periodo: Enero y Febrero 2025	Monto: \$587.794.- Periodo: Marzo a Diciembre
Hailyn Lisseth Manqueñir Pinac	Monitora Programa 4 a 7	Monto: \$1.074.290.- Periodo: Enero y Febrero 2025	Monto: \$587.794.- Periodo: Marzo a Diciembre
Constanza Andrea Canales Canales	Auxiliar Programa 4 a 7	Monto: \$294.171.- Periodo: Enero y Mayo 2025 Monto: \$299.598.- Periodo: Junio a Diciembre 2025	

El equipo del Programa 4 a 7 está conformado por una coordinadora, quien será contratada por 12 meses a jornada completa. Durante los meses de enero y febrero, recibirá el pago íntegro de sus honorarios con fondos municipales, mientras que, desde marzo hasta diciembre, su remuneración se complementará con un aporte del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg).

En lo que respecta a las monitoras, el equipo está integrado por tres profesionales, dado que, conforme a las orientaciones técnicas vigentes para el año 2025, se considera una monitora por cada 20 niños y niñas. La cobertura comunal del programa incluye a 60 niños y niñas. En cuanto a los honorarios, las monitoras

recibirán el pago correspondiente a jornada completa durante los meses de enero y febrero con aporte municipal. Desde marzo hasta diciembre, recibirán un aporte mixto por media jornada, conforme se detalla en las tablas anteriores.

Por último, la auxiliar de aseo será contratada por 12 meses a jornada completa, con aporte municipal.

Adicionalmente, en los meses de septiembre y diciembre, el equipo ejecutor recibirá una bonificación de \$50.000 por cada funcionaria en los meses mencionados.

En relación con los aportes valorizados, se incluirá el pago de los gastos de transporte correspondientes a los meses de enero y febrero, para realizar salidas con los niños y niñas a diversos lugares de la comuna, como parte de las actividades del programa dirigidas a las niñas y adolescencias. Los vehículos que se utilizarán para estas salidas serán los proporcionados por el DAEM.

El monto total anual por Gastos de Personal es de \$16.753.781.-

Sobre los gastos operacionales, estos serán distribuidos de la siguiente manera:

Gastos operacionales programáticos	
Bienes y servicios de consumo – alimentos y bebidas	\$1.000.000
Bienes y servicios de consumo – Servicios generales – Servicio de producción y desarrollo de eventos	\$2.600.000
Total	\$3.600.000

El total de estos gastos, \$3.600.000, se destinará a asegurar el cumplimiento de los componentes 1 y 2 del programa, garantizando la ejecución de actividades que contribuyan al desarrollo integral de las niñas y adolescencias, como también la participación de las 43 usuarias proyectadas para el año 2025.

Cuadro Resumen Imputación:

ITEM	COSTOS	IMPUTACION	CERTIFICADO
Gastos de Personal	\$17.253.781.-	215 21 04 004 SP 04	49/2025 24/01/2025
Gastos de Operación	\$3.600.000.-	215 22 01 001 001 SP 04 215 22 08 011 SP 01	42/2025 20/01/2025
TOTAL	\$20.853.781.-		

8.- CONCLUSIÓN

El Programa 4 a 7 en Quillón es una herramienta clave para la inclusión de las mujeres en el mercado laboral y para el fortalecimiento de la economía local. Al proporcionar un servicio de cuidado infantil integral y acceso a otras oportunidades, se facilita la autonomía económica de las mujeres, beneficiando a sus hijos e hijas y contribuyendo a la mejora de las condiciones sociales y económicas de las mujeres de la comuna.

El Programa Social se encuentra sujeto a modificaciones en el transcurso del año, ya sea por contingencia socio-sanitaria y/o emergencias a nivel local o nacional o por modificaciones presupuestarias.



GUILLERMO SAAVEDRA JIMÉNEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

FES/vcb

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario, Programa